4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN AL CENTRO DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA DE PARAYAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4200-0060]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA nº 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0069, relativa a criterios del Gobierno en relación al Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 7L/4200-0060, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 19 de abril de 2010, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de abril de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0060]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación Nº 69, relativa a criterios del Gobierno en relación al Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas.

MOCIÓN

1. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a iniciar con carácter inmediato el procedimiento para la integración del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas y su personal en el Servicio Cántabro de Salud en cumplimiento de la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la inmediata puesta en marcha de cuantas actuaciones sean necesarias para la potenciación y modernización del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, iniciando un proceso de transformación en su actividad, funcionamiento y estructura, que permita dar respuesta a las necesidades de los enfermos afectados por trastorno mental grave y su rehabilitación.

Santander, a 13 de abril de 2010

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del G.P. Popular."